



**XX CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (2021)**
Fundación Ramón Areces

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	XX CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
OBJETIVO	Atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho.
ORGANISMO	Fundación Ramón Areces
PLAZO	Plazo interno UGR: 28/05/2021 – 21/06/2021 Plazo Entidad Financiadora: hasta el 28 de junio 2021
WEB	https://www.fundacionareces.es/fundacionareces/es/becas-y-ayudas/convocatorias/

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias: <ul style="list-style-type: none">• Análisis Económico• Distribución Comercial• Economía Aplicada• Economía y Derecho• Historia Económica
DURACIÓN	Las ayudas tendrán una duración de tres años.
DOTACIÓN	DOTACIÓN: Se financiará un importe máximo de 36.000 euros CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes Indirectos: 10% <u>Costes directos:</u> máximo 32.727,27 € <u>Costes Indirectos:</u> máximo 3.272,73 €
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Tanto el IP como el resto de miembros del equipo deberán ser doctores, que el 31 de diciembre de 2020 tengan menos de 40 años y mantengan una relación laboral en una universidad; debiéndose garantizar el mantenimiento de la vinculación al menos hasta el 31 de diciembre de 2024.• Ni el IP ni el resto de miembros del equipo podrán haber disfrutado de un proyecto de esta misma convocatoria en ediciones previas.• Cada investigador o investigador incluido en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	La solicitud se cumplimentará a través del enlace: “ Inscripción On-line ” que aparecerá en la página web cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes. La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el Anexo: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud . Se remitirán los documentos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres especificados en el Anexo. Para preparar desde este vicerrectorado la carta de apoyo al proyecto, deberán enviarnos por correo electrónico, en el plazo interno indicado, el nombre del IP, DNI, nombre del proyecto y vinculación con la entidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es)
------------------------------------	--

Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR
(rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es).



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia